

C. Rolando Mota del Campo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00142919**, el día **25 de enero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito saber el fundamento legal por el cual el regidor de MORENA Aguayo Arredondo contrato a su padre como asesor externo.”*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud se le remite el siguiente: **Oficio número DRH/0124/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos**;

Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

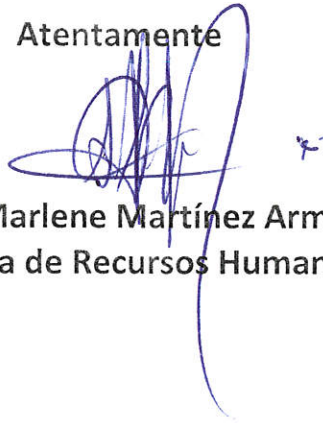
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Guanajuato
PRESENTE.-

En respuesta al oficio citado al rubro le comunico que dentro de los documentos que obran en ésta Dirección de Recursos Humanos, no existe contrato alguno que señale al C. Oscar Edmundo Aguayo Juárez como asesor externo del C. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, y del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios correspondiente al ciudadano antes mencionado, no se desprende que el Regidor haya contratado sus servicios profesionales.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

c.c.p.:
Attn.:
rra/mac*

